

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

# SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

## Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

### Informe Anual de Actividades 2018

Enero 2019

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

Agripin García Estrada núm. 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, Estado de México.  
TELS: (01 722) 265 12 00 , Ext. 0706 [www.seiem.gob.mx](http://www.seiem.gob.mx)





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

## Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, u otros.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

En fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

